

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de fecha 17 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«He autorizado proyección películas Revista Femenina núms. 155 al 158; Lolarr Journal núms. 31 al 41 (en el 39 y 40, el Speaker no hará ningún comentario ofensivo para ninguna Nación), de la casa Cine Educativo; «Cinco minutos de concurso de Skis», «La pesca del bacalao en las Islas Loffoden», «Cromos de España», «El Misterio de Edwin Droad» y «El cuervo doble sencilla», Casa Hispano American Films; «El paraíso recobrado», «Vaya empleo», «La Isla Blanca», «La montaña de Sal» y «El lobo formenter», de la casa E. Viñals; «El viejo colonizador», «Cinelocura núm. 5», «Zelandia paraíso escondido», «Las montañas Iris» y «En tierras de Utah», de la casa Metro Golwyn Mayer; «Vertigo ratoni» y «Mi vida para tí», Casa Artistas Asociados; Noticiario Fox número 41 A. volumen 7.º, siempre que el Speaker no haya ningún comentario ofensivo para ninguna Nación; «El admirable vanidoso» y «El Consejero del Rey», Casa S. Huguet; «Selecciones capitolio» y «El hombre que sabía demasiado», Casa Atlántic films; Revista Paramount núm. 9.205, siempre que el Speaker no haga ningún comentario ofensivo para ninguna Nación, de la casa Paramount Films».

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de las empresas dedicadas a espectáculos cinematográficos, dentro de la provincia.

Burgos 18 de octubre de 1935.

El Gobernador interino,

Juan José López Dóriga.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para constituir las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio 1936-1937, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 12 de la ley Electoral.

### Cardeñuela Riopico.

Vicepresidente, D. Felipe Ureta, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Santos del Val.

Vocal ex-Juez, D. Andrés Sargredo.

### Carazo.

Vocal Concejal, D. Martín Cibrián Ontañón; suplente, D. Primitivo del Cerro Martínez.

Vocal ex-Juez, D. Nicasio Aragón Cámara; suplente, D. Zacarías Piniella Pinilla.

### Cabezón de la Sierra.

Vocal Concejal, D. Claudio Elvira Palomero; suplente, D. Ignacio Lacalle Miguel.

Vocal ex-Juez, D. Juan de Miguel Pedro; suplente, D. Nicolás Pascual de Miguel.

### Castrillo de la Reina.

Vocal Concejal, D. Felipe Gómez Salas; suplente, D. Benito Sanz Medel.

Vocal ex-Juez, D. Eusebio Vilda Benito; suplente, D. Mariano Rubio Vilda.

### Acedillo.

Presidente, D. Mariano García Rodríguez.

Vicepresidente, D. Eugenio Gutiérrez Diez; suplente, D. Amancio González.

Vocal ex-Juez, D. Julián Herrero Blanco; suplente, D. Policiano Martínez García.

### Los Ausines.

Vocal Concejal, D. Miguel Sáiz Sáez; suplente, D. Bruno Palacios Calvo.

Vocal ex-Juez, D. Lorenzo Santos

Rodrigo; suplente, D. Félix Sáiz Sáiz.

### La Piedra.

Vocal Concejal, D. Gregorio Bravo Ortega; suplente, D. Pablo Amo Pérez.

Vocal ex-Juez D. Felipe Serna y Serna; suplente, D. Florencio Peña Pérez.

### Villaverde Mogina.

Vocal Concejal, D. Eutimio Vitorres Martínez; suplente, D. Gregorio Valdecañas Santos.

Vocal ex-Juez, D. Teodosio Martínez González; suplente, D. Priscilo Mazuela Ruiz.

### Villalbilla de Burgos.

Presidente, D. Leoncio Gallo. Vicepresidente, D. Pedro Venero Venero, Concejal.

Vocal Oficial del Ejército, D. Goardo Pérez.

### Villanueva Argaño.

Vocal Concejal, D. Jacinto García García; suplente, D. Valentín García Rodrigo.

Vocal ex-Juez, D. Victoriano García García; suplente, D. Cirilo García García.

### Susinos del Páramo.

Vocal Concejal, D. Saturnino Calzada; suplente, D. Eladio González.

Vocal ex-Juez, D. José Vivar González; suplente, D. Justo García Maté.

### Sotopalacios.

Presidente, D. Alejandro Cuezva Penagos; suplente, D. Claudio Diez Cerro.

Vicepresidente, D. Angel Güemes Güemes; suplente, D. Braulio Ubierna González.

Vocal ex-Juez, D. Epifanio Rodríguez Gallo; suplente, D. Vicente Ubierna Gallo.

### Santovenia de Oca.

Vocal Concejal, D. Eusebio Castro Arroyo; suplente, D. Teodoro García Lázaro.

Vocal ex-Juez, D. Alberto Quintana Duque; suplente, D. Casimiro Castro Nieto.

### Redecilla del Campo.

Presidente, D. Anselmo Barrasa Alonso.

Vicepresidente, D. Eudaldo Villar Corcuera, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Ignacio Corral Corcuera.

Vocal ex-Juez, D. Angel Barrasa Alonso; suplente, D. David Pinedo Corcuera.

### Quintanar de la Sierra.

Vocal Concejal, D. Atanasio Pablo Andrés; suplente, D. Celestino Uvero Chicote.

Vocal ex-Juez, D. Cipriano Medrano Sanz; suplente, D. Robustiano Alonso Domingo.

### Palacios de Benaver.

Vocal Concejal, D. Aquilino Sadornil del Rio; suplente, D. Melitón del Rio Sadornil.

Vocal ex-Juez, D. Castor de la Cruz López; suplente, D. Valeriano Santiago López.

### Ibrillos.

Vocal Concejal, D. Nicolás Barrio Diaz; suplente, D. Emilio Barrio Villar.

Vocal ex-Juez, D. Marcelino Ciguenza Herrán; suplente, D. Cristóbal García Leiva.

### Las Hormazas.

Vocal Concejal, D. Hermenegildo Martínez Diez; suplente, D. Daniel Franco Alcalde.

Vocal ex-Juez, D. Florencio Pesquera Pesquera; suplente, D. Mariano Güemes Hidalgo.

### Gamonal de Riopico.

Vocal Concejal, D. Jesús Duque Gómez; suplente, D. Basilio Antón González.

Vocal ex-Juez, D. Cándido Franco Martínez; suplente, D. Angel Antón Rodrigo.

### Fresno de Riotirón.

Vocal Concejal, D. Martín Bartolomé Corral; suplente, D. Lucio Blanco Serrano.

Vocal ex-Juez, D. Pedro Corral Carreras; suplente, D. Plácido Carcedo Puras.



Atapuerca, 3.  
 Barrios de Colina, 3.  
 Cardenajimeno, 7.  
 Cardenuela-Riopico, 8.  
 Castrillo del Val, 7.  
 Celadilla Sotobrin, 5.  
 Cueva de Juarros, 18.  
 Fresno de Rodilla, 1.  
 Galarde, 19.  
 Gamonal de Riopico, 11.  
 Gredilla la Polera, 4.  
 Hontomin, 7.  
 Hurones, 9.  
 Ibeas de Juarros, 16.  
 Marmellar de Abajo, 13.  
 Marmellar de Arriba, 21.  
 Molina de Ubierna (La), 17.  
 Orbanja Riopico, 8.  
 Palazuelos de la Sierra, 15.  
 Páramo del Arroyo, 13.  
 Quintanadueñas, 2.  
 Quintanaortuño, 6.  
 Quintanapalla, 1.  
 Quintanilla-Vivar, 10.  
 Rebolledas (Las), 21.  
 Riocerezo, 9.  
 Rioseras, 8.  
 Robredo-Temiño, 2.  
 Rubena, 17.  
 Salguero de Juarros, 10.  
 San Adrián de Juarros, 10.  
 Santa Cruz de Juarros, 10.  
 Santovenia de Oca, 19.  
 Sotopalacios, 9.  
 Sotragero, 3.  
 Tobes y Rahedo, 2.  
 Urrez, 6.  
 Ubierna, 5 y 6.  
 Villafría de Burgos, 12.  
 Villamiel de la Sierra, 15.  
 Villanueva Río-Ubierna, 3.  
 Villarmero, 1.  
 Villasur de Herreros, 5.  
 Villaverde-Peñahorada, 7.  
 Villayerno-Morquillas, 12.  
 Villorobe, 5.  
 Zalduendo, 14.

*Zona de Lerma.*  
 Lerma, días 1, 2 y 3 de noviembre.  
 Pineda, 3.  
 Fontioso, 3.  
 Cilleruelo de Arriba, 3.  
 Covarrubias, 4 y 5.  
 Santibáñez del Val, 4.  
 Retuerta, 4.  
 Quintanilla del Coco, 4.  
 Cuevas de San Clemente, 5.  
 Mecerreyes, 5.  
 Puentedura, 5.  
 Pinilla, 6 y 7.  
 Santa María Mercadillo, 6.  
 Ciruelos, 6.  
 Bahabón, 6.  
 Cilleruelo de Abajo, 7.  
 Zael, 7.  
 Mahamud, 8 y 9.  
 Villahoz, 8 y 9.  
 Santa María del Campo, 8 y 9.  
 Quintanilla de la Mata, 9.  
 Madrigal, 10.  
 Royuela, 11.  
 Peral de Arlanza, 11.  
 Torrepadre, 11.  
 Torresandino, 12 y 13.  
 Tórtolas, 12 y 13.  
 Villafuella, 12 y 13.  
 Tejada, 14.  
 Nebreda, 14.

Solarana, 14.  
 Castrillo, 14.  
 Villamayor, 15 y 16.  
 Tordómar, 15.  
 Torrecilla, 16.  
 Presencio, 16 y 17.  
 Cogollos, 17.  
 Villalmanzo, 17 y 18.  
 Ciadoncha, 18.  
 Valdorros, 18.  
 Olmillos, 19.  
 Torduelles, 19.  
 Quintanilla del Agua, 19.  
 Santa Inés, 19.  
 Mazuela, 20.  
 Santa Cecilia, 20.  
 Villangómez, 21.  
 Avellanosa, 21.  
 Iglesiarrubia, 21.  
 Madrigalejo, 22.  
 Cabañes, 22.  
 Santibáñez de Esgueva, 22.  
 Cebrecos, 23.  
 Villaverde, 24.  
 Revilla, 25.

*Zona de Miranda de Ebro.*  
 Altable, día 11 de noviembre.  
 Ameyugo, 20.  
 Ayuelas, 21.  
 Bozoo, 23.  
 Buggedo, 14.  
 Condado de Treviño, 5, 6 y 7.  
 Encío, 4.  
 Miranda de Ebro, 26 al 30.  
 Miraveche, 16.  
 Orón, 2.  
 Pancorvo, 11, 12 y 13.  
 La Puebla de Arganzón, 8 y 9.  
 Santa Gadea del Cid, 22.  
 Santa María Ribarredonda, 15 y 16.  
 Valluércanes, 19.  
 Villanueva de Teba, 15.

*Zona de Roa de Duero.*  
 Adrada de Haza, día 13 de noviembre.  
 Anguix, 7.  
 Berlangas, 30.  
 Boada de Roa, 7.  
 Cueva de Roa (La), 21.  
 Fuentecén, 11 y 12.  
 Fuentelisendo, 14.  
 Fuentemolinos, 15.  
 Guzmán, 8.  
 Haza, 27.  
 Hontangas, 16.  
 Hoyales de Roa, 20.  
 Horra (La), 4 y 5.  
 Mambrilla de Castrejón, 28.  
 Moradillo de Roa, 19.  
 Nava de Roa, 23 y 25.  
 Olmedillo, 2 y 4.  
 Pedrosa de Duero, 9.  
 Quintanamanvirgo, 29.  
 Roa de Duero, 29 y 30.  
 San Martín, 21 y 22.  
 Sequera de Haza (La), 18.  
 Valcavado de Roa, 28.  
 Villaescusa, 9.  
 Valdezate, 26.  
 Villatueda, 6.  
 Villovela, 1.

*Zona de Salas de los Infantes.*  
 Barbadillo de Herreros, día 4 de noviembre.  
 Monterrubio, 4.  
 Riocavado, 4.  
 Hoyuelos, 4.

Quintanar, 5 y 6.  
 Regumiel, 5.  
 Canicosa, 5.  
 Neila, 6.  
 Vilviestre, 6.  
 Palacios, 7.  
 Castrillo, 7.  
 Cabezón, 7.  
 Moncalvillo, 7.  
 Hontoria del Pinar, 8 y 9.  
 La Gallega, 8.  
 Monasterio de la Sierra, 8.  
 Pinilla de los Barruecos, 9.  
 Mamolar, 9.  
 Santo Domingo de Silos, 11 y 12.  
 Hacinas, 11.  
 La Revilla, 11.  
 Carazo, 12.  
 Barbadillo del Mercado, 12.  
 Rabanera del Pinar, 13.  
 Villanueva de Carazo, 13.  
 Castrovido, 13.  
 Quintanarraya, 15.  
 Hinojar del Rey, 15.  
 Espinosa de Cervera, 16.  
 Arauzo de Miel, 15 y 16.  
 Arauzo de Salce, 16.  
 Arauzo de Torre, 16.  
 Huerta del Rey, 17 y 18.  
 Salas de los Infantes, 29 y 30.  
 Barbadillo del Pez, 10.  
 Contreras, 11.  
 Campolara, 12.  
 Cascajares, 13.  
 Jaramillo Quemado, 14.  
 Jaramillo de la Fuente, 15.  
 Jurisdicción de Lara, 16.  
 Hortigüela, 30.  
 Mambrellas de Lara, 4.  
 Pinilla de los Moros, 5.  
 Quintanalara, 6.  
 San Millán de Lara, 7.  
 Tinieblas, 8.  
 Torrelara, 6.  
 Villoruebo, 9.  
 Villaespasa, 10.  
 Vizcainos, 11.  
 Valle de Valdelaguna, 19 y 20.

*Zona de Santibáñez.*  
 Albillos, día 12 de noviembre.  
 Arcos de la Llana, 16 y 17.  
 Ausines (Los), 8.  
 Avellanosa del Páramo, 6.  
 Buniel, 18.  
 Cabia, 12.  
 Carcedo de Burgos, 19.  
 Cardenadijo, 8.  
 Cayuela, 12.  
 Celada del Camino, 10.  
 Celadas (Las), 2.  
 Cubillo del Campo, 14.  
 Estépar, 10.  
 Frandovinez, 18.  
 Hontoria de la Cantera, 14.  
 Hormaza, 7.  
 Hormazas (Las), 4.  
 Hornillos del Camino, 7.  
 Huérmeces, 3.  
 Isar, 5.  
 Lodoso, 9.  
 Mansilla de Burgos, 2.  
 Mazuelo de Muñó, 17.  
 Medinilla de la Dehesa, 13.  
 Modúbar de la Emparedada, 19.  
 La Nuez de Abajo, 3.  
 Palacios de Benaver, 5.  
 Pedrosa de Río Urbel, 9.  
 Quintanilla Pedro Abarca, 4.

Quintanillas (Las), 5.  
 Quintanilla Somuño, 13.  
 Rabé de las Calzadas, 6.  
 Renuncio, 6.  
 Revilla del Campo, 8.  
 Revillarruz, 14.  
 Ros, 2.  
 Saldaña de Burgos, 19.  
 San Mamés de Burgos, 11.  
 San Pedro Samuel, 6.  
 Santa María Tajadura, 9.  
 Santibáñez Zarzaguda, 2 y 3.  
 Susinos del Páramo, 7.  
 Tardajos, 6 y 7.  
 Tremellos (Los), 4.  
 Vilviestre de Muñó, 10.  
 Villagonzalo Pedernales, 16 y 17.  
 Villagutiérrez, 7.  
 Villalbilla de Burgos, 11.  
 Villariezo, 16.  
 Villarmentero, 9.  
 Villavieja de Muñó, 13.  
 Villorejo, 7.  
 Zumel, 3.

*Zona de Sedano.*

Alfoz de Bricia, día 27 de noviembre.  
 Alfoz de Santa Gadea, 22.  
 Los Altos, 8 y 10.  
 Arijá, 21 y 22.  
 Cernégula, 11.  
 Escalada, 2.  
 Gredilla de Sedano, 17.  
 Masa, 6.  
 Merindad de Sotoscueva, 19 y 20.  
 Merindad de Valdeporres, 17 y 18.  
 Moradillo de Sedano, 10.  
 Nidáguila, 4.  
 Orbanaja del Castillo, 13.  
 Pesquera de Ebro, 24.  
 Piedra (La), 3.  
 Quintanaloma, 8.  
 Quintanilla Sobresierra, 1.  
 Sargentos de la Lora, 5 y 6.  
 Sedano, 29.  
 Tubilla del Agua, 6 y 7.  
 Valdelateja, 12.  
 Valle de Manzanedo, 9.  
 Valle de Valdebezana, 15 y 16.  
 Valle de Zamanzas, 28.

*Zona de Villadiego.*

Amaya, día 19 de noviembre.  
 Acedillo, 19.  
 Arenillas de Villadiego, 17.  
 Barrio de San Felices, 11 y 12.  
 Barrios de Villadiego, 17.  
 Basconillos del Tozo, 2 y 3.  
 Castrillo de Riopisuerga, 8.  
 Coculina, 20.  
 Cuevas de Amaya, 3.  
 Guadilla de Villamar, 10.  
 Humada, 14 y 15.  
 Montorio, 6.  
 Olmos de la Picaza, 10.  
 Rebolledo de la Torre, 21 y 22.  
 Rezmondo, 8.  
 Salazar de Amaya, 20.  
 Sandoval de la Reina, 9.  
 San Quirce de Riopisuerga, 2.  
 Santa María de Ananúñez, 4.  
 Sordillos, 26.  
 Sotovellanos, 12.  
 Sotresgudo, 5.  
 Tapia, 11.  
 Tobar, 13.  
 Urbel del Castillo, 7.  
 Valle de Valdelucio, 4 y 5.

Villadiego, 24 y 25.  
 Villahizán de Treviño, 27.  
 Villalbilla de Villadiego, 17.  
 Villamartín de Villadiego, 16.  
 Villamayor de Treviño, 26.  
 Villanueva de Odra, 6.  
 Villanueva de Puerta, 9.  
 Villavedón, 13.  
 Valcárceres (Los), 8.  
 Villegas, 12.  
 Villusto, 23.  
 Zarzosa de Riopisuerga, 7.

#### Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, 28 de noviembre.  
 Berberana, 11.  
 Espinosa de los Monteros, 6, 7 y 8.  
 Junta de Villalba de Losa, 11.  
 Junta de San Martín de Losa, 11.  
 Junta de Oteo, 9.  
 Junta de Río de Losa, 9.  
 Junta de Traslaloma, 10.  
 Junta de la Cerca, 24.  
 Jurisdicción de San Zadornil, 11.  
 Merindad de Montija, 6 y 7.  
 Mer. de Castilla la Vieja, 6, 7 y 8.  
 Merindad de Cuesta Urria, 18 y 19.  
 Merindad de Valdivielso, 13 y 14.  
 Medina de Pomar, 29 y 30.  
 Partido de la Sierra en Tobalina, 4.  
 Trespaderne, 5.  
 Valle de Tobalina, 2, 3 y 4.  
 Valle de Mena, 6, 7 y 8.  
 Villarcayo, 11.

#### COMITÉ PROVINCIAL REGULADOR DEL MERCADO DE TRIGOS Y HARINAS

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, en telegrama recibido hoy, comunica lo siguiente:

«Varios Comités provinciales comunican a este Ministerio que fabricantes harinas siguen recibiendo trigos con guías compraventa expedidas por Juntas Comarcales que han debido cesar su funcionamiento hace tiempo. En su vista, sírvase hacer público por cuantos medios tenga a su alcance caducidad todas las guías expedidas por suprimidas Juntas Comarcales, debiendo considerarse como clandestinas circulaciones expediciones no vayan provistas guías facilitadas por Comité provincial o Delegaciones locales autorizadas por el mismo para ello».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos 25 de octubre de 1935.—  
 El Ingeniero Presidente, Eufemio Olmedo.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### Sedano.

D. César Aparicio y de Santiago, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en diligencias que se practican para la exacción de costas por la causa seguida en este Juzgado sobre abusos deshonestos contra Gregorio

Gallo Rodríguez, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de dicho apremiado, las fincas siguientes:

Una tierra al sitio El Pontarrón, radicante en el pueblo de Cobanera, de un celemin de cabida, linda N. Odón Santamaría, S. Teodoro Bustillo y E. y O. linde, valuada en una peseta.

Una era de trillar al sitio El Royal, y en dicho pueblo, de medio celemin de cabida, que linda norte baldío, S. Cecilia Gallo y E. y O. baldío, en 11.

Lo que se hace público a fin de que la persona que quiera tomar parte en la subasta comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate el día 20 de noviembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente, en la forma que la Ley previene, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, y que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir la falta.

Sedano 22 de octubre de 1935.—  
 César Aparicio.—El Secretario, Jesús Peña.

##### Zumel.

D. Pedro Varona Ortega, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que el día 18 de noviembre, y hora de las once, se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado las fincas embargadas a D. Germán Rodríguez, de esta vecindad, para hacer pago a D. Victorino Recio Iglesias, de la cantidad de 848 pesetas que le prestó al Germán para atender a sus necesidades, que con la tasación de las mismas, son las que a continuación se expresan:

##### Fincas embargadas.

Una era de pan trillar, de dos celemines de sembradura, de primera calidad, que linda por N. Eleuterio Miñón, S. pared y E. y O. camino, tasada en 225 pesetas.

Otra era al pago de Barrio de Arriba, de tres celemines de sembradura, de primera calidad, que linda por N. pared, S. Gregorio Villanueva, E. arroyo y O. camino, en 225.

Un huerto en el Barrio de Arriba, de un celemin de sembradura, de primera calidad, que linda por norte pared, S. camino y E. Cirilo Páramo, en 150.

Una tierra, en término de este pueblo, al pago de Chicoguerri, de 20 áreas, de segunda calidad, que linda N. Nicolasa Ortega, S. Melquiades Páramo y E. y O. linde, en 450.

Otra al pago del Monte, de segunda calidad, de 12 áreas, que lin-

da N, tierra del pueblo, S. Venancio Alonso y E. y O. linde, en 150.

Otra en Matambres, de segunda calidad, de 22 áreas, que linda norte Eloy Nebreda, S. Antonio Leiva y E. y O. linde, en 225.

Otra en Hoyos, de segunda calidad, de 15 áreas, que linda por norte Nicasio Rojo, S. Nicolasa Ortega, E. Venancio Alonso y O. Domingo Hermosilla, en 90.

De cuyas fincas no existen títulos de propiedad.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta, con la advertencia que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado destinada al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Zumel 22 de octubre de 1935.—  
 El Juez municipal, Pedro Varona.—  
 Ante mí: El Secretario, Facundo Varona.

## Anuncios Oficiales

### REPARATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

#### Rectificación.

En el BOLETIN OFICIAL, número 245, correspondiente al día 22 de octubre actual, se inserta el anuncio de subasta de las obras de acopios de gravilla para bacheo de los kilómetros 38 al 44 de la carretera de tercer orden de Saldaña a Masa, en el que se dice: «Hasta las trece horas del día 30 de noviembre», debiendo de manifestarse lo siguiente: «Hasta las trece horas del día 30 de octubre».

Lo que se rectifica en este periódico oficial para conocimiento general.

Burgos 24 de octubre de 1935.—  
 El Ingeniero Jefe.—P. A., Urbano Sagredo.

### Jurado Mixto de Trabajo Rural de la provincia de Burgos.

#### Diligencia de notificación.

Por la presente se notifica a don Blas Ortega Paniago, vecino de Terrazas de Bureba, que en la demanda por él presentada ante este Organismo en reclamación por despido contra D. Santos Ruiz, y con fecha 22 de abril del corriente año, recayó providencia, a virtud de la cual, se tiene por presentada aquélla fuera del plazo que señala el artículo 47 de la ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931, pudiéndola presentar de nuevo, ante el Tribunal Industrial correspondiente.

Se advierte a dicho señor que contra dicha resolución puede interponer recurso en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notifica-

ción, por conducto de este organismo, ante el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.

Burgos 21 de octubre de 1935.—  
 El Secretario, Sixto V. de Benito.

#### Alcaldía de Lerma.

##### Ferías en Lerma.

Los días 1, 2 y 3 de noviembre se celebrarán en esta villa las importantes ferias conocidas con el nombre de «Los Santos», poniéndose a la venta principalmente ganado mular, caballar, asnal y de cerda; madera trabajada y sin trabajar, maquinaria agrícola y cereales de todas las clases.

A pesar de la afluencia de forasteros, se dispone para los mismos de cómodos alojamientos y de adecuados lugares para la venta.

Lerma, 22 de octubre de 1935.—  
 El Alcalde, Félix Nebreda.

#### Alcaldía de Guadilla de Villamar.

Terminado por la Junta de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año de 1935, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Guadilla de Villamar 16 de octubre de 1935.—El Alcalde, Basilio Ibáñez.

#### Alcaldía de Padrones de Bureba.

Esta Corporación municipal, en sesión de fecha 16 de los corrientes, acordó hacer un suplemento de crédito al presupuesto municipal ordinario, por no existir consignación suficiente con el fin de la construcción de los hornos de pan cocer que estan en proyecto, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, para su examen por las personas interesadas y presenten sus reclamaciones en tiempo oportuno.

Padrones de Bureba 19 de octubre de 1935.—El Alcalde, P. O., N. Moral.